

ACTA 082021

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas del día treinta de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veintiocho de junio del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes: Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco.- Análisis del punto siguiente: clasificación confidencial por parte de la Maestra en Derecho Mónica Domínguez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady en relación con la información correspondiente a los lazos familiares de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Yucatán que existe hasta el momento de la presente solicitud por afinidad y consanguinidad, hasta el quinto grado, así como el puesto que ostenta cada uno de ellos, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 94/21 y folio infomex 00587821.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----


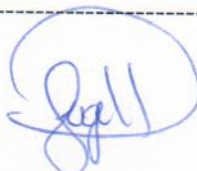

Mónica Domínguez
Jorge Humberto Basulto Triay
Manuel de Jesús Escoffié Aguilar

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, en los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó el caso a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, el punto siguiente: confirmación de la clasificación confidencial por parte de la Maestra en Derecho Mónica Domínguez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady en relación con la información correspondiente a los lazos familiares de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Yucatán que existe hasta el momento de la presente solicitud por afinidad y consanguinidad, hasta el quinto grado, así como el puesto que ostenta cada uno de ellos, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 94/21 y folio infomex 00587821, debido a que es un dato personal concerniente a una persona física identificada e identificable que se encuentra íntimamente relacionado con la vida afectiva y de familia de las personas y por lo mismo constituye información confidencial susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, la cual no puede ser divulgada. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 106, fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las nueve horas del mismo día.-----



Acta 05/2021

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como por el Acuerdo de Rectoría Número Diez, de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis, se convoca a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, a la sesión extraordinaria que se celebrará el día **TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, a las **OCHO HORAS** en la Dirección General de Finanzas y Administración, edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, la cual se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de apertura.
2. Verificación del quórum.
3. Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
4. Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.
5. Análisis del punto siguiente: clasificación confidencial por parte de la Maestra en Derecho Mónica Domínguez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady en relación con la información correspondiente a los lazos familiares de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Yucatán que existe hasta el momento de la presente solicitud por afinidad y consanguinidad, hasta el quinto grado, así como el puesto que ostenta cada uno de ellos, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 94/21 y folio infomex 00587821.
6. Clausura.

Mérida, Yucatán, México, 28 de junio de 2021


ATENTAMENTE

M. en I. Manuel de Jesús Escoffié Aguilar
Director General de Finanzas y Administración y
Presidente del Comité de Transparencia

Mérida Yucatán, 22 de junio de 2021

Universidad Autónoma de Yucatán
Transparencia Yucatán

Con relación a su escrito de solicitud de acceso a la información pública requerida el día 21 de junio del año 2021, mediante el **folio UADY 94/21** y folio infomex **00587821** con referencia a lo siguiente:

Informe el sujeto obligado, los lazos familiares que existe hasta el momento de la presente solicitud dentro de la Universidad Autónoma de Yucatán por afinidad y consanguinidad, hasta el quinto grado, entre sus trabajadores, así como el puesto que ostenta cada uno de ellos ”.

Me permito hacer de su conocimiento que no es posible entregar dicha información debido a que es un dato personal concerniente a una persona física identificada e identificable que se encuentra íntimamente relacionado con la vida afectiva y de familia de las personas y por lo mismo constituye información confidencial susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, la cual no puede ser divulgada.

Por tanto, se clasifica la información petitionada como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
LUZ, CIENCIA Y VERDAD

MAIPPDP. MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UADY